REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO Nº 1560 /

CERRO NAVIA, 01 OCT 2014

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados por el ingreso del Departamento de Patentes Comerciales Nº 1173, de 05 de Agosto de 2014; el Certificado de Recepción de Nº 124/94, el Informe Técnico Nº 231/14 y el Certificado de Número, todos de la Dirección de Obras Municipales; las Resoluciones Exentas Nºs 1413065767/14 y 1413039963/2308/14 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud; lo establecido en el Decreto Ley Nº 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Nº 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

APRUEBASE, la patente comercial a nombre de la sociedad **COMERCIAL LAS RINCONADAS DE VALDIVIA LTDA.,** R.U.T. Nº [redacted] con domicilio comercial en **JOSE JOAQUIN PEREZ Nº 6302,** en el giro de **"ELABORACION DE PAN Y PASTELERIA" (COD. S.I.I. 154110).**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

VICTOR ROLACK TORRES
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FCL/cul.
DISTRIBUCION.
- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado.
- Transparencia
- Of. de Partes y Archivo.